



## II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR DE INVERSIONES (ESTRUCTURAL) DIRECTOR (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	EC 05908001
------------------	---	------------------	----------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Órgano de Línea	ÓRGANO DE DIRECCIÓN	Dirección de Inversiones	ÓRGANO DE LÍNEA	Dirección de Inversiones
---------------------	-----------------	---------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

## II. OBJETIVOS DEL CARGO

Generar y proponer adecuadamente los recursos financieros de FONDEPES destinados a la colocación de créditos asegurando niveles de recuperación que asegure la sostenibilidad de los programas de créditos, así como gestionar fondos diversos de cooperación técnica internacional u otros para el desarrollo de las labores de FONDEPES.

## III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Proponer las políticas, planes y programas crediticios a la Alta Dirección.
- Aprobar en forma preliminar las solicitudes de créditos elevándolos a la instancia correspondiente.
- Disponer y coordinar el uso adecuado de los créditos colocados así como ordenar la verificación periódica de los bienes otorgados en garantía.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de los créditos, proyectos y programas de recuperación en ejecución.
- Disponer la priorización de créditos y acciones de recuperación de créditos en coordinación con otras áreas si fuera el caso.
- Proponer e implementar programas de difusión masiva de los créditos que promueve la institución.
- Gestionar la obtención de líneas de crédito o recursos de cooperación técnica proveniente de entidades públicas y privadas nacionales o internacionales, de organismos multilaterales o de cualquier otra entidad orientados a colocaciones crediticias para la pesca artesanal y la acuicultura, o para el financiamiento de las diversas actividades de la institución.
- Participar en las gestiones de financiamiento externo mediante la generación de proyectos para inversión en el sector pesquero artesanal y acuícola.
- Dirigir y supervisar la evaluación y calificación de la cartera de créditos.





## II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR DE INVERSIONES (ESTRUCTURAL) DIRECTOR (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	EC 05908001
------------------	---	------------------	----------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Órgano de Línea	ÓRGANO DE DIRECCIÓN	Dirección de Inversiones	ÓRGANO DE LÍNEA	Dirección de Inversiones
---------------------	-----------------	---------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

k) Representar a la Institución por encargo del Presidente del Consejo Directivo o Director Ejecutivo en comisiones sectoriales o multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.

l) Realizar las demás funciones que le encargue el Presidente del Consejo Directivo y/o el Director Ejecutivo, dentro de su ámbito de competencia.

## IV. RELACIONES DEL CARGO

LINEAL O JERÁRQUICA	FUNCIONAL
DEPENDENCIA LINEAL DE: Director Ejecutivo.	DEPENDENCIA FUNCIONAL DE: Presidente del Consejo Directivo
AUTORIDAD LINEAL CON: Sub Directores de Promoción y Colocaciones de Créditos y de Recuperaciones, Secretaria Asistente.	AUTORIDAD FUNCIONAL CON: Profesionales y técnicos de las Sub Direcciones de Promoción y Colocación de créditos y de Recuperaciones.





## V. PERFIL DEL CARGO

### EDUCACIÓN REQUERIDA

- Título en Ingeniería, Economía, Administración de Empresas o carreras afines.
- Colegiatura vigente.
- Estudio de Post Grado

### ESPECIALIDAD

- Especialista en Gestión Crediticia y Proyectos de Inversión.

### EXPERIENCIA PREVIA

- Mínima de cinco (5) años en cargos directivos o gerenciales y mínimo (3) de ellos en entidades o empresas del Estado.

### HABILIDADES TÉCNICAS

- Conocimientos del idioma inglés.
- Conocimientos de ofimática.

### COMPETENCIAS PERSONALES

- Orientación hacia resultado.
- Liderazgo.
- Toma de decisiones.
- Confiabilidad.
- Visión estratégica.
- Tolerancia a la presión.
- Adhesión a normas y políticas
- Alto nivel de expresión escrita y oral.

## VI. CONSIDERACIONES

El Director de Inversiones es designado como cargo de confianza.

